



El Rey.

Por cuanto por parte de vos nos fue hecha relación que el doctor Juan Javier del Granado, cathedrático de Prima de leyes de la Real y Pontificia Universidad de México, diciendo que había de compuesto un libro intitulado

Œconomia iuris: Un libro de derecho del siglo XVI, refundido para el siglo XXI, en el cual había pasado mucho trabajo, y nos pedisteis y suplicasteis vos mandásemos dar licencia y facultad para que lo pudiese hacer imprimir y vender con privilegio, lo cual se ha visto por los de nuestro consejo y acordado por no ver en ella cosa por donde no deba ser impresa, antes el autor con mucha diligencia lo ha adornado con justicia en tradición barroca y otras cosas como el examen de la theoría económica del derecho y de la misma de juegos y otras cosas de su buen ingenio, por lo cual damos licencia para que pueda hacer imprimir y vender el dicho libro en estos nuestros reynos y señoríos (siempre que no se independicen en el siglo XIX) so pena que cualquier persona o personas que sin tener para ello vuestro poder lo imprimiesen o vendiesen o hiciesen imprimir o vender pierdan toda la impresión y los moldes y aparejos de ella más incurran en pena de cien mil maravedís y mandamos a otras cualesquier justicias de estos nuestros reynos y señoríos que

guarden y cumplan y ejecuten esta real cedula y la hagan guardar y cumplir y ejecutar como ella contiene.

Hecha en el Bosque a veinte y tres días del mes de octubre, de 1565 años.

Yo el Rey.

Por mandado de su Magestad.

—Pedro de Hoyos^A



^A Nombre ficticio o seudónimo de Mauricio López Noriega, Instituto Tecnológico Autónomo de México

